

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La Biblioteca desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de la política presupuestaria para el 2024 son los siguientes:

- Ejecutar el plan de gestión de adquisiciones, expurgos, compras, canjes y donaciones con especial interés en las ediciones nacionales para incrementar y fortalecer las colecciones existentes, completar títulos, ejemplares y volúmenes faltantes, actualizar temáticas y ediciones y desarrollar el proyecto de editoriales independientes.
- Propiciar la participación activa de las áreas y salas en los procesos de desiderata y selección bibliográfica, en base a la misión institucional, a propuestas y demandas prioritarias de los lectores.
- Generar nuevas acciones para el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (librístico, hemerográfico, audiovisual, archivístico, entre otros.), en cumplimiento con la política institucional de desarrollo de la colección y de conservación de la memoria del país.
- Fortalecer los servicios (presenciales y remotos) de atención y orientación personalizada, referencia general y especializada, préstamo y consulta que brindan las diferentes áreas, para la lectura, estudio e investigación en las distintas salas de atención y de circulación de los diversos soportes bibliográficos, físicos y digitales.
- Profundizar la modernización continua de los servicios a lectores e investigadores mediante la ampliación, actualización y uso intensivo de las tecnologías y herramientas de la comunicación e información, en el marco de los nuevos avances y contextos.
- Intensificar las acciones de formación de usuarios, la generación de nuevos productos y la evaluación permanente de la circulación documental e informacional y de la satisfacción

usuario.

- Maximizar la accesibilidad y la calidad de la interacción bibliotecario-lector, hacia una mayor retención y atracción de nuevos usuarios e investigadores.
- Optimizar los circuitos de organización y tratamiento técnico documental (inventario, control de autoridades, catalogación con ejemplar en mano y por copia, clasificación e indización y signatura topográfica), la guarda y accesibilidad a los distintos materiales bibliográficos y archivísticos de la BNMM.
- Garantizar la aplicación de la política de catalogación institucional, los niveles de descripción establecidos según los criterios de bibliografía nacional, las herramientas específicas normalizadas internacionalmente y las de desarrollo propio, la carga continua de ítems, el control de calidad de los registros y el acrecentamiento permanente del catálogo.
- Dar prioridad a obras representativas de la producción nacional y sobre el país, para su inmediata difusión universal y que sean parte de la Bibliografía Nacional Argentina.
- Propiciar una mayor cooperación e intercambio bibliográfico, nacional e internacional, en el tratamiento de la información, la multiplicación de su visibilidad y utilidad universal y el enriquecimiento del catálogo.
- Asegurar el normal funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), mediante el monitoreo permanente y las adecuaciones e innovaciones necesarias en sus distintos servicios, gestión de usuarios, estadísticas y/o reportes y garantizar la actualización las cuentas staff institucionales del sistema y la mejora continua de las funciones de los módulos y accesos.
- Profundizar la digitalización y puesta a consulta en el catálogo de los objetos digitales obtenidos, permitiendo el resguardo definitivo de los ejemplares originales y la multiplicación de su difusión y acceso digital por usuarios e investigadores de todo el mundo.
- Incorporar innovaciones tecnológicas y en servicios digitales e intensificar la conversión documental a soportes digitales.
- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de digitalización de los materiales bibliográficos y archivísticos, principalmente los más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, prioritariamente los argentinos, invalorable testimonios de nuestra cultura (en muchos casos físicamente inaccesibles o con riesgo de desintegración).
- Garantizar el respeto a las restricciones de los derechos de autor, los controles de calidad y la preservación de los objetos digitales generados.
- Promover la expansión federal del Registro Nacional de Objetos Digitales (RODNA) de la BNMM, compartida con bibliotecas u otras unidades de información de la República Argentina.
- Iniciar la planificación, definición de políticas, el diseño e identificación de procesos, para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios al Usuario de la Biblioteca Nacional.
- Avanzar con las gestiones y acciones destinadas a la inauguración de espacios de integración

bibliotecarios federales (Sedes BNMM en el interior del país) en provincias y municipios que firmaron los convenios respectivos y a la suma de nuevas sedes en cada región del país.

- Contribuir, en el marco del proyecto de creación de Espacios Bibliotecarios de Integración General, con apoyos y atención a necesidades de información y de formación bibliotecario-cultural y al registro de la producción de autores y editores en pos del aumento paulatino de las bibliografías locales, mediante la recuperación y registro de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la institución, a través de la producción y realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y muestras itinerantes en todo el país, diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación, dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural, nacional e internacional. Asimismo, se prevé incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas y continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones.

Finalmente, con la creación de las nuevas sedes de la Biblioteca en distintas provincias del país, se prevé promover una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada una de estas nuevas sedes, teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrollará en ellas.

- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel por parte de “Ediciones Biblioteca Nacional” y con la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural. Asimismo se prevé promover la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Intensificar las buenas prácticas preventivas, correctivas y restaurativas tendientes al cuidado y conservación de los distintos materiales que integran las colecciones, mediante la aplicación e incremento de recursos y técnicas específicas y en cumplimiento de la política institucional de preservación documental y ambiental.
- Profundizar el control del estado de las colecciones y de su almacenamiento o guarda en condiciones físicas y contextuales adecuadas. Incorporar nuevos medios de mitigación de los efectos del paso del tiempo y de otros factores de riesgo o afectación patrimonial y también humana, en pos de garantizar el acceso y utilidad actual y futura.
- Promover acciones de formación y concientización del personal y usuarios sobre la manipulación y el traslado adecuados de los materiales bibliográficos, multimediales y archivísticos y sobre el buen uso de herramientas e insumos.
- Asegurar la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones que conforman el patrimonio documental argentino y universal que posee la Biblioteca.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno por parte de investigadores de la

casa, mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la institución, así como sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como muestras, publicaciones, entre otros.

- Continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca Nacional, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la institución, y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior. Como así también producir programas de televisión y otros archivos audiovisuales para las redes con el mismo objetivo.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la Lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común; desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar y proponer estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas; preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos. A estos fines, se continuara con la renovación del equipo tecnológico del Museo.
- Impulsar la formación de profesionales bibliotecarios con una fuerte impronta en áreas tales como procesos técnicos y formación de usuarios. Asimismo, se propone asegurar la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas, y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares; avanzar en el desarrollo y tratamiento de la colección de la biblioteca de la Escuela, incorporando proyectos de investigación en la disciplina. Se pretende afianzar el dictado de la carrera a nivel nacional, mejorando los métodos utilizados (plataforma virtual, herramientas tecnológicas adecuadas, entre otros.) a efectos de cumplir con el objetivo de la “federalización” de la formación que brinda.
- Continuar con el dictado del curso de capacitación en encuadernación de libros, en tres niveles formativos (Encuadernación Amateur, Oficial Encuadernador y Maestro Encuadernador), en el marco del convenio vigente entre la BNMM (Ministerio de Cultura de la Nación) y el Seminario Rabínico Latinoamericano “Marshall T. Meyer”, quien facilita las instalaciones para dicho curso.
- Contribuir a la formación de especialistas en encuadernación a través de nuevos convenios con universidades nacionales propiciando la federalización de los conocimientos online y de las prácticas de encuadernación.
- Promover e incrementar las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias, para intercambiar experiencias, compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros, obtener el conocimiento de las producciones locales y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso.
- Formalizar convenios y acuerdos con otras bibliotecas públicas, organismos y unidades de

información del país, la región y el mundo, para la concreción de acciones colaborativas, inclusivas e integradoras, dando continuidad a actividades diversas (jornadas, encuentros, reuniones, talleres, entre otros.) e implementando nuevas propuestas que fomenten las investigaciones y el intercambio cultural, y brinden mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.

- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programaciones específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil Dailan Kifki, el Centro de Narrativa Policial H. Bustos Domecq y el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus acervos documentales y del mismo modo hacerlo con los Centros de Estudio de Pueblos Originarios y sobre Culturas Africanas para aportar al mayor conocimiento de unas configuraciones culturales que han tenido y tienen un rol protagónico en la configuración de la sociedad argentina.
- Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, creando en la Sala Borges un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor, como así también se prevé continuar el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Jorge Luis Borges, brindando acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias y desarrollando distintas tareas de documentación e investigación de la obra del autor y acopio de documentos, producción de libros, textos, entre otros para construir así un acervo destacado de Jorge Luis Borges, propiciando de este modo la articulación con universidades y centros de investigación de todo el mundo interesados en la obra de Borges y su estudio.
- Fortalecer el funcionamiento y difusión de los servicios bibliotecarios y actividades culturales que brinda la Biblioteca Infantil La Nube destinados a usuarios infantiles y juveniles e investigadores, implementada en instalaciones externas de la BNMM.
- Dar continuidad a las gestiones de apoyo financiero con el Fondo Nacional de las Artes para la asignación e incremento de becas a profesionales bibliotecarios de nuestras provincias para la concreción de tareas formativas durante un mes de estada en la BNMM.
- Avanzar en las gestiones y acciones adecuadas para concretar la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina, en base a la información reunida a través del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 (primera y segunda etapa), y a convocatorias a los diferentes actores involucrados.
- Profundizar el desarrollo y enriquecimiento de la Biblioteca Accesible Argentina “Paul Groussac” acorde con la Ley N° 25.588 de incorporación de las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech al Régimen de Propiedad Intelectual, como base para colaborar con las instituciones que brindan acceso de estos recursos a usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora y con la transformación paulatina de la BNMM en una institución de alto nivel de inclusión e innovación en sus servicios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	18.158.158
TOTAL			18.158.158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.158.158
Gastos en personal	8.126.710
Personal permanente	1.362.674
Asistencia social al personal	18.814
Beneficios y compensaciones	8.088
Personal contratado	6.737.135
Bienes de consumo	268.117
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.741
Textiles y vestuario	12.085
Productos de papel, cartón e impresos	131.887
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.415
Productos de minerales no metálicos	968
Productos metálicos	21.309
Otros bienes de consumo	65.661
Servicios no personales	8.068.581
Servicios básicos	561.017
Alquileres y derechos	29.811
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.685.210
Servicios técnicos y profesionales	90.795
Servicios comerciales y financieros	1.589.951
Pasajes y viáticos	14.791
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.000
Otros servicios	2.085.007
Bienes de uso	1.690.169
Construcciones	733.960
Maquinaria y equipo	828.641
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8.677
Activos intangibles	118.891
Transferencias	4.581
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	122.924
Ingresos no impositivos	115.594
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	7.330
II) Gastos Corrientes	16.467.989
Gastos de consumo	16.463.408
Transferencias corrientes	4.581
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-16.345.065
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.690.169
Inversión real directa	1.690.169
VI) Recursos Totales (I + IV)	122.924
VII) Gastos Totales (II + V)	18.158.158
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.035.234
IX) Contribuciones Figurativas	18.035.234
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	18.158.158
Ingresos no impositivos	115.594
Derechos	3.900
Otros derechos	3.900
Alquileres	111.694
Alquileres de inmuebles	111.694
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	7.330
Venta de bienes	7.330
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	7.330
Contribuciones figurativas	18.035.234
Contribuciones para financiar gastos corrientes	16.345.065
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	16.345.065
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.690.169
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.690.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	18.158.158	119	264
TOTAL			18.158.158	119	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.

Asimismo, participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines. Fortalece la política cultural de la Biblioteca, a través de la realización de exposiciones y eventos culturales. Adopta múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras, entre otras funciones.

El propósito primordial es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca. Los servicios proporcionados por el programa se resumen en:

- Espacios para estudiar y/o investigar.

- Acceso in situ y en línea a materiales bibliográficos.
- Asesoramiento especializado para sus búsquedas.
- Capacidad para recibir, tratar y preservar donaciones de materiales bibliográficos.
- Capacitación en el uso de las salas y del catálogo en línea.
- Formación vía streaming dirigida principalmente a la comunidad profesional bibliotecaria.
- Acceso a muestras, exposiciones, talleres, conferencias, ciclos de cine, conciertos, presentaciones de libros, congresos, transmisiones en vivo, vía streaming, por el canal de YouTube del Museo del libro y de la lengua.
- Acreditación de investigadores con servicios especializados.
- Formación profesional en Bibliotecología (Escuela Nacional de Bibliotecarios).
- Mejora en la productividad de las áreas técnicas, tales como procesamiento técnico, digitalización, conservación y restauración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.500
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	1.610.780
Consultas al Sitio Web	Ingreso	2.800.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	45.800
Eventos Culturales	Participante	80.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	41
Producción Audiovisual	Material Producido	300
Publicaciones	Ejemplar Impreso	19.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.250
Servicio Bibliográfico	Usuario	110.050
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	660.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	34.440

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	11.531.664
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	4.350.646
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.328.259
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	56.754
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	156.875
Proyectos:			
02	Construcción de Parasoles	Dirección de la Biblioteca Nacional	333.960
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	400.000
TOTAL:			18.158.158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.158.158
Gastos en personal	8.126.710
Personal permanente	1.362.674
Asistencia social al personal	18.814
Beneficios y compensaciones	8.088
Personal contratado	6.737.135
Bienes de consumo	268.117
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.741
Textiles y vestuario	12.085
Productos de papel, cartón e impresos	131.887
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.415
Productos de minerales no metálicos	968
Productos metálicos	21.309
Otros bienes de consumo	65.661
Servicios no personales	8.068.581
Servicios básicos	561.017
Alquileres y derechos	29.811
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.685.210
Servicios técnicos y profesionales	90.795
Servicios comerciales y financieros	1.589.951
Pasajes y viáticos	14.791
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.000
Otros servicios	2.085.007
Bienes de uso	1.690.169
Construcciones	733.960
Maquinaria y equipo	828.641
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8.677
Activos intangibles	118.891
Transferencias	4.581
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo